

## Xenofobia y políticas de exclusión de la comunidad china en el norte de México, 1911-1935

Jesús Méndez-Reyes e Catalina Velázquez Morales

### Jesús Méndez-Reyes

es Investigador Titular en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California [*Universidade Autônoma de Baja California*], México. E-mail: jmreyes@uabc.edu.mx

### Catalina Velázquez Morales

es Investigadora titular en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California [*Universidade Autônoma de Baja California*], México. E-mail: velazque@uabc.edu.mx

### Resumen

El racismo se manifiesta a través de la violencia física, la permisividad legal para frenar el desarrollo de una comunidad y su permanencia en el lugar. El conflicto por aceptar a quien se considera diferente por su apariencia, lengua, cultura y nacionalidad generan xenofobia con diversos significados y expresiones en la historia. De los episodios más cruentos durante la Revolución Mexicana y los años del nacionalismo (1911 a 1935) se encuentra el de los chinos de Torreón, pero existieron otros casos. El artículo reconstruye el rechazo, violencia y discriminación contra aquella colectividad en Sonora y Baja California.

### Palabras-clave

Racismo, xenofobia, chinos, México.

### Abstract

Racism manifests itself through physical violence and legal permissiveness to restrain the development of a community and its place of residence. Rejection, contempt, intolerance, discrimination, all feelings stemmed by racism, turned themselves into violent actions against Chinese people. One of the cruelest episodes took place during the Mexican Revolution period and its following years in the midst of the construction of Mexican nationalism (between 1911 and 1935). The most recurring example is the case of the Chinese communities of Torreón. Nevertheless there are other cases by example Anti-Chinese groups in Sonora and Baja California.

### Keywords

Racism, Xenophobia, Chinese, Mexico

### Introducción

El racismo es una expresión anclada al miedo y al temor por “los míos”, a partir de un muestrario viviente de defectos y maldades con los que se califica al “otro” en las relaciones sociales cotidianas (VELÁZQUEZ, 2001: 37). Esta conducta se reproduce en expresiones verbales y prácticas agresivas en contra de las personas, de sus bienes, de sus prácticas culturales, del color de la piel o la estatura que al final del día se convierten en posturas excluyentes y en xenofobia.

El racismo es un fenómeno que marcha a pasos agigantados, desde la acepción de “tribalización versus globalización, por el triunfo del capitalismo liberal y la ruptura de fronteras étnicas y culturales cerradas” (CALVO, 1997: 55). Por esto, a diferencia del pasado, la exclusión adquiere formas sutiles, como preferir trabajadores indígenas o inmigrantes sin papeles entre los jornaleros en California y Baja California (MÉNDEZ-REYES, 2016: 206), admitir pocos alumnos negros o de grupos minoritarios en las ingenierías en las universidades o exponer a los excluidos a la violencia, la contaminación ambiental, a regímenes alimentarios poco saludables y al uso de tabaco, alcohol u otras drogas (MONSMA, 2015: 14, 22).

El asentamiento de extranjeros en la frontera norte de México se puede rastrear desde el último tercio del siglo XIX por la política de colonización y poblamiento que movió un gran número de personas. Según las primeras estadísticas de migración, en 1909 ingresaron por el norte del país 54,488 inmigrantes: 25,006 eran estadounidenses, 5,635 españoles, 3,487 chinos, 2,424 ingleses, 1,271 alemanes, 931 cubanos y 923 franceses (SALAZAR, 2009: 75-115). Los chinos comenzaron a asentarse en Baja California por la fuerte actividad económica desarrollada a principios del siglo XX y por las políticas de exclusión de Estados Unidos (*Exclusion Act* de 1882) que obligó a aquella comunidad a mudarse a lugares “más seguros”.

El incentivo para el asentamiento chino en la actual frontera México-Estados Unidos fue la posibilidad de laborar cobrando sueldos más bajos y contratarse en actividades con alta demanda laboral pero poco remuneradas, así como mayores facilidades para fijar su residencia en México. En diciembre de 1899 se signó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y China. Entre las cláusulas se aseguraba libertad de las prácticas comerciales y el libre tránsito por todo el país de los súbditos chinos, derecho que también tenían los súbditos de las otras naciones (Secretaría de Relaciones Exteriores, 1900: 4-5).

A fines del siglo XIX México sumaba un millar de chinos, tres décadas después ascendían a 18,000 residentes. Los chinos se erigieron como los reclutas ideales para el trabajo agrícola y ferroviario, una mano de obra dócil, barata y fácil de aclimatar y de explotar (LIM, 2010: 50-85). El tratado México-China tuvo una vigencia de diez años y permaneció sin modificaciones hasta 1921, cuando por razones políticas cambió la cláusula relativa al ingreso de trabajadores chinos y su calidad migratoria<sup>1</sup>.

Entre 1910 y 1920 se dio el movimiento social conocido como Revolución mexicana, que se extendió con rapidez por el norte de México. Entre las secuelas de aquella revuelta emergió la expulsión de extranjeros, la afectación en sus bienes y negocios, así como un tufo de rechazo hacia lo extranjero. Las manifestaciones discriminatorias se dirigieron primero contra españoles y franceses, luego contra estadounidenses y británicos, colectividades que detentaban buena parte de la riqueza de México. La comunidad china también sufrió agresiones de algunos grupos revolucionarios, saqueos e incendios de propiedades que se salieron de control, amén de ser una comunidad vulnerable en estos años, posiblemente por la debilidad de la representación diplomática del imperio asiático en México, asociada a los cambios de gobierno y de la propia dinastía china.

107

En la década 1920 hubo expresiones violentas en contra de la presencia de los chinos. Su rechazo se traslució en medidas de política estatal articuladas a una filosofía nacionalista y un darwinismo social que permutó en eugenesia a la mexicana “que cubría tres grandes vertientes: 1) el racismo centrado en problemas de inmigración, 2) la puericultura o propuesta educativa y de protección al cuidado materno-infantil, y 3) la profilaxis médico-sanitaria para prevenir patologías clínicas y sociales” (VILLELA y LINARES, 2011: 194). Además, la mestizofilia que caracterizó al nacionalismo mexicano del siglo XX, “no fue exclusivamente un proyecto de ciudadanización desde el estado [...] fue también y además, una experiencia vivida” en la frontera México-Estados Unidos “que le da arraigo y credibilidad a la identidad mexicana como una identidad racial (mestiza)” (LOMNITZ, 2010: 141-142).

Esta práctica nacionalista buscó forjar una nueva sociedad con “ciudadanos racialmente homogéneos, moralmente regenerados, física y mentalmente sanos, trabajadores activos y miembros de una familia” (URÍAS, 2007: 12). Características opuestas a la visión que se tenía del pueblo chino en el periodo post-revolucionario, por ejemplo los mineros de California y del estado de Sonora, México, lo describían como “un pueblo acostumbrado a la miseria, dominado por la avaricia, que vive en inmundas pocilgas [...] en poligamia que ha destruido casi por completo el amor a la familia, dóciles no por virtud sino por abyección y cobardía” (GÓMEZ, 1991: 46-47).

La comunidad china vio limitadas sus expectativas de progreso en este escenario y puso en riesgo su permanencia en el país, ya que para el ingreso de nuevos trabajadores chinos a México, éstos debían disponer de contrato no menor a un año, poseer recursos para cubrir sus necesidades y las de sus familiares, mínimo por tres meses, además de cubrir el traslado desde la frontera norte, o el punto donde ingresarán, hasta su lugar de destino (INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, 2000: 134).

Aquellos postulados arrecieron las prácticas xenofóbicas en las década 1920-1930 y en pleno nacionalismo revolucionario difícilmente fueron sancionadas o erradicadas. Los siguientes apartados dan cuenta de aquella experiencia en tres momentos para el análisis del racismo en México.

### **Racismo sin argumentos**

A principios del siglo XX, el poblado mexicano de Torreón fue significativo por su ubicación geográfica en el centro norte del país y paso obligado de los ferrocarriles que llevaban la producción local hacia Estados Unidos, principalmente de guayule y algodón (GARCÍA, 2008: 178-204)<sup>2</sup>. El movimiento en la zona ofreció diversas posibilidades a los viajeros por el dinámico cruce de trenes hacia el centro y el norte de México. El ferrocarril redujo

las distancias de recorrido y agilizó el desplazamiento de nacionales y extranjeros, unos entrando y otros saliendo del país.

108

Torreón sumaba unos 40 mil habitantes, incluidos 5 mil extranjeros (ALFARO, 2006: 287), entre los que se contaban “entre 600 y 700 de origen chino”<sup>3</sup>. En esta región se pagaban en efectivo los salarios más altos del país, la ciudad contaba con seis casas bancarias y seis representaciones consulares (MONTFORT, 2006: 87)<sup>4</sup>. Los chinos se dedicaban en su mayoría al cultivo de hortalizas y vivían en los campos con austeridad aunque había otros con mayor tiempo, capital y relaciones, como Foon Chuck quien desde 1890 se instaló en la región invitado por Andrés Eppen, fundador de Torreón (TERÁN, 1989: 5).

Chuck instaló un restaurante y un hotel en la estación del Ferrocarril Internacional, ambos negocios funcionaban en una edificación de madera, en la planta alta el hotel y en el piso inferior, el restaurante. El empresario chino logró la concesión para negocios idénticos en otras estaciones del Ferrocarril Internacional y diversificó sus intereses comerciales. Así que contrató trabajadores chinos que estaban siendo expulsados de Estados Unidos y vivían con serias dificultades en otras poblaciones del territorio nacional: Mexicali, Guaymas, Mazatlán, Chihuahua y Tampico. Con la intención de emplear a sus compatriotas, Foon Chuck arrendó un terreno para el cultivo de hortalizas y en poco tiempo la comunidad china de Torreón creció y amplió sus actividades en restaurantes, cafés, lavanderías así como tiendas de abarrotes de su propiedad. Estos movimientos incidieron en la dinámica de la ciudad que terminó por adquirir una fisonomía distinta a la de otras poblaciones (MONTFORT, 2006: 5).

De manera que en los primeros años del siglo XX, los chinos en Torreón podían encontrarse en todos lados, en el restaurante y el hotel de la estación del ferrocarril, la lavandería, los pequeños comercios y los campos de hortalizas, al igual que en el Banco chino y el edificio de la “Asociación Reformista”, donde la ciudad organizaba las reuniones importantes. Llegó 1910, el gobierno de Porfirio Díaz se desmoronaba y la situación en México cambió radicalmente con la insurrección social a fines de aquel año, violencia que se extendió prácticamente por todo el país, al igual que “los temores de las clases pudientes” (KNIGHT, 1986: 245) por el fin del *status quo*.

En el mes de abril de 1911, las revueltas alcanzaron Torreón. La ciudad defendida por apenas 200 soldados, 50 policías, algunos rurales y vecinos voluntarios no tardó en caer, el temor de la población aumentó al enterarse cómo los poblados cercanos, Gómez Palacio y Lerdo, eran dominados por los alzados, encabezados por Jesús Agustín Castro y Pablo Lavín. El comandante federal de la plaza de Torreón, Gral. Emiliano Lojero ordenó la evacuación de las tropas el 14 de mayo y al día siguiente los residentes se encontraron sin ejército federal para defender la plaza. En la confusión y el caos la población china fue afectada en sus bienes y personas de manera significativa, una fuente indica que la violencia alcanzó a 84 individuos (TERÁN, 1989: 14), entre los que se hallaban los hortelanos de Do SingYuen —35 muertos—, de Lu ZocYuen y de TaySingYuen, con 19 muertos cada una<sup>5</sup>. Otra fuente contabilizó tres centenas de masacrados y que varios de los cadáveres quedaron abandonados a la intemperie hasta el atardecer del 15 de mayo cuando los llevaron a enterrar (PUIG, 1992: 182).

¿Por qué la toma de Torreón culminó con una masacre en contra de la comunidad china? La agresividad que se desató después de que la ciudad fue sitiada por tres días en Torreón no tenía parangón. ¿Existía animadversión contra aquellos antes de 1911? Ante la presión internacional para aclarar los hechos, Francisco I. Madero — el principal opositor y líder

de la Revolución en los primeros meses — ordenó investigar los hechos e instituyó una comisión especial integrada por Owyang King, Arturo Bassett y Antonio Ramos Pedrueza<sup>6</sup>.

109

Los funcionarios mexicanos estuvieron en desacuerdo sobre el posible reclamo internacional, ya que los muertos eran mexicanos por hallarse desde tiempo atrás asentados en el país, o que aquellos estaban nacionalizados y por tanto el evento —en términos oficiales — “involucró sólo a mexicanos.” Los reclamos de China, por tanto, estaban fuera de lugar<sup>7</sup>.

Durante 12 días la comisión recorrió la ciudad para levantar testimonios y al final, Ramos Pedrueza descartó cualquier posibilidad de que los chinos hubieran sido armados y hubiesen disparado a los maderistas. El informe de la comisión se resumía en seis puntos y entre los más importantes destacó que los miembros de la colonia china en Torreón eran pacíficos, trabajadores y respetaban la ley (PUIG, 1992: 194). Asimismo que los chinos no habían comprado armas en ninguna casa comercial con anterioridad al 15 de mayo. Otro de los testimonios que recogió la Comisión, el de Cunard Cumiensh, agente consular del imperio británico, relató que Sabino Flores había pronunciado un discurso incendiario en contra de los chinos diez días antes<sup>8</sup>.

El bufete Wilfley & Bassett preparó un informe más y destacó “el carácter pacífico e inofensivo de los chinos” y que “conocida la antipatía hacia la Colonia China”, la Sociedad de Comerciantes y Obreros pidió a sus miembros no oponer resistencia, “aún en el caso de que sus tiendas fueran asaltadas.” Por lo que la matanza había sido provocada y “la verdadera causa fue el odio de razas y el deseo de saquear y matar” por parte de los revolucionarios<sup>9</sup>, que azuzaron a la plebe local a tomar venganza de lo que correspondía a los mexicanos.

La versión de los maderistas, como Sabino Flores, señaló que la tragedia se debía a una situación más compleja, un individuo — Jesús María Grajeda — que se autonombra doctor instigó al pueblo a la venganza y al saqueo, no solamente en las casas de los chinos, sino en las de todos los extranjeros o nacionales. Se incendiaron edificios, oficinas públicas y se sustrajeron mercancías, armamento, parque, monturas, y dinero de las casas comerciales de “Buchenau, La Suiza, la de Don Carlos González, DeLack y El Modelo... y la mayor parte de la gente que acompañaba a Grajeda “no era del partido antirreleccionista”<sup>10</sup>.

Por su parte, Federico Wulff, vecino de Torreón declaró que “el populacho” saqueó el hotel del Ferrocarril — el de los chinos — y escuchó a un hombre que pasaba diciendo “a matar chinos, muchachos”<sup>11</sup>. G.C. Carothers, agente consular de Estados Unidos y Erico Notholt, responsable del Consulado de Bélgica, hablaron con los gerentes de las principales casas bancarias y comerciales de Torreón, con los dependientes de casas de comercio y “hombres del pueblo” — meseros, cargadores, boleros, cocheros, etcétera —, su versión fue que se trató del asesinato de chinos indefensos que no opusieron resistencia<sup>12</sup>.

Finalmente, revolucionarios y oficialistas pretendieron evadir su responsabilidad. El primer grupo manifestó que los federales manipularon a los chinos para que dispararan contra los grupos revolucionarios y aquellos fueron los primeros en disparar. La respuesta oficial se resumía en que no se trataba de un asunto internacional pero que después de la investigación realizada, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Manuel Calero, firmó un protocolo de indemnización para que el gobierno pagara tres millones cien mil pesos oro mexicano<sup>13</sup>.

¿Qué observamos en este primer caso, historiográficamente más conocido y estudiado, respecto a la xenofobia y la exclusión? Analizando tanto la bibliografía como las fuentes documentales menos conocidas por los especialistas, tenemos que los vecinos opositores al viejo régimen político, asoció a los extranjeros, entre ellos los chinos, como simpatizantes del *establishment* y por tanto en contra de los maderistas, la facción mayoritaria que encabezó la Revolución. Aunque la mayor parte de la comunidad china se mantuvo neutral, el inmueble en donde se reunieron de emergencia los vecinos de Torreón con el jefe político, fue el Club de la Asociación Reformista del Imperio Chino, propiedad del comerciante y empresario más prominente de la ciudad.

110

En segundo lugar, los comercios asiáticos distribuidos a lo largo de la ciudad denotaban, después de varias décadas, la prosperidad de la comunidad china — el hotel y el restaurante de la estación ferroviaria, la lavandería, las huertas de legumbres — frente a los grupos sociales más pobres de la ciudad. En un buen porcentaje se trataba de campesinos de otras regiones en busca de trabajo que junto con las huestes revolucionarias arrastraban inestabilidad económica y aprovecharon el momento para expresar su rencor contra los chinos. El evento de Torreón fue una clara expresión de odio contra “los otros”.

Un tercer elemento que facilitó las expresiones xenófobas fue la fragmentada cohesión de la comunidad china que, a pesar de las asociaciones y sociedades que formaron en Torreón, no lograron consolidarse del todo. Al estallar el movimiento armado en México, los canales de comunicación quedaron cerrados y en los primeros meses la comunidad china se encontró a la deriva. Interactuar en plena revolución con la población local debilitó sus redes locales para frenar las agresiones en su contra. La cuarta explicación — no necesariamente la última — fue que las tropas revolucionarias ingresaron a Torreón bajo las órdenes de diferentes jefes militares, quienes no lograron mantener el control de sus fuerzas<sup>14</sup>, los de la avanzada liberaron a los presos y se volcaron contra los comercios chinos. El caos desatado evidenció el racismo oculto desde tiempo atrás

### **Nacionalistas por la raza**

El noroeste mexicano comprende la península de Baja California y las entidades de Sonora y Sinaloa con salida al Océano Pacífico. Durante la guerra con Estados Unidos, entre 1846 y 1848, México perdió casi la mitad del territorio y se trazó una nueva frontera en las siguientes décadas, justo la época de la fiebre del oro y la construcción de extensas vías férreas y caminos que conectaron los puntos extremos de la Unión Americana. Según Ortoll (2010) mexicanos y chinos fueron víctimas de la xenofobia angloamericana que trajo consigo el complejo de la supremacía blanca y la cultura anglosajona y protestante que fue arraigándose entre los mineros de Sonora al cruzar el siglo XX.

En el año 1890 en Sonora había 229 inmigrantes chinos, para 1910 sumaban más de cuatro mil. Este vertiginoso crecimiento se debió al Acta de Exclusión de 1882 y a las actividades mineras de la *Cananea Consolidated Cooper Company* del empresario estadounidense William C. Greene. Al igual que en el caso anterior, el resquemor contra los comercios, laboriosidad y cultura de los chinos generó animadversión entre la población local. Más de la mitad de los chinos eran propietarios, socios o empleados de las tiendas de abarrotes y comercios, contaban con lavanderías, cantinas, zapaterías y dos plantas para manufacturar ropa en Guaymas. Para 1905 *Quan, Gun, Lug y Cía.* vendía Cerveza Pacífico, café de Pochutla, Oaxaca, ron de El Dorado, Sinaloa, productos enlatados, confitería y zapatos así como bienes importados de Hamburgo, Nueva York, Chicago y San Francisco (HU-DEHART, 1980: 49-51).

La crisis económica previa al estallamiento de la Revolución mexicana, fue un caldo de cultivo para achacar a la comunidad china la caída de la actividad mercantil, minera y el desempleo. Un volante publicado en mayo de 1906 enunciaba “¡Maldita sea la idea de que un mexicano vale menos que un yanqui; o que un negro o un chino pueden compararse con un mexicano! [...] ¡Mexicanos, despierten! ¡El país y nuestra dignidad nos lo exigen!” (Citado en LOMNITZ, 2010: 140). La huelga en Cananea, Sonora, mostró el rostro duro de los mineros del norte mexicano que atacaron a estadounidenses y chinos a través de panfletos, volantines, notas en la prensa y caricaturas donde se mofaban de la comunidad china<sup>15</sup>. Para 1909, el Club Democrático de Sonora, pidió impedir la inmigración china, vigilar sus colonias, cerrar sus casinos y prohibir el consumo de opio (ORTOLL, 2010). El secretario de aquel club político era Plutarco Elías Calles, futuro gobernador de Sonora y luego presidente de México entre 1924 y 1928.

Estallada la Revolución, los insurrectos destruyeron y saquearon los negocios de capital estadounidense. Las fuerzas de Pancho Villa hicieron lo mismo con los establecimientos chinos a lo largo de la entidad federativa; los enfrentamientos alcanzaron los caseríos de Cumpas, Fronteras, Moctezuma y Arizpe, los poblados de Agua Prieta, Nogales y Cananea, así como las compañías chinas en Cócorit, Torres y el puerto de Guaymas donde “multitudes compuestas por elementos de las clases populares” abatieron sus negocios (REÑIQUE, 2003: 249).

La grave crisis económica de 1916 por el abandono de la agricultura, la ganadería, la minería y el comercio provocó escasez, inflación, saqueo (GRACIDA, 2010: 39) y exacerbó la animadversión contra los extranjeros, entre otros, los chinos. Los efectos propios de la guerra, y las condiciones insalubres en que se movió la población, produjeron además epidemias que mermaron a nacionales y chinos asentados en Sonora.

En los siguientes años hubo emigración de “pueblos enteros a zonas de refugio”, allende la frontera norte y hacia Baja California. Asimismo, de manera obtusa emergió un movimiento para que el gobierno formara barrios para los chinos como una medida “moral y sanitaria”. En julio de 1922, el Congreso del estado de Sonora decretó “en nombre del pueblo” reglamentar la identificación de los individuos de nacionalidad china para “evitar confusiones cuando trate de exigírseles la responsabilidad en que incurran”. Por esas fechas, el gobernador Francisco S. Elías decretó la ley que prohibió a los chinos la posesión de armas para su defensa<sup>16</sup> y se crearon los grupos pro-raza y comités anti-chinos en Sonora y el norte de Sinaloa. Las manifestaciones de repudio se realizaban por medio de panfletos, notas periodísticas incluso mítines (MONTEÓN, 1988: 22).

Los comités o juntas patrióticas también eran llamados nacionalistas y bajo el lema “Por la patria y por la raza” se propusieron defender la economía nacional. José María Arana, Serapio Dávila y un grupo de profesionistas y pequeños empresarios formaron la Junta Comercial de Hombres de Negocios de Sonora, a fin de acabar con el comercio de los asiáticos (REÑIQUE, 2003: 250-252, 263). Arana se convirtió en el azuzador principal en contra de la comunidad china en Sonora. En uno de los mítines “patrióticos” grito a voz en cuello:

“Mexicano: de cada peso que compras a un chino, cincuenta centavos se van a Shanghai [sic] y los otros cincuenta sirven para encadenarte y prostituir a las mujeres de tu raza... y quienes no oyeren mis palabras, mañana llorarán la agonía de la Patria que no fuimos capaces de defender”. (DENNIS, 1979: 78-79)

Del mismo modo, los comités pro-raza propusieron extender su acción para todo el País, confiados en que el presidente de la República, el sonorenses Plutarco Elías Calles, “resolverá el serio problema de la raza”<sup>17</sup>. Por esta razón, las juntas patrióticas iniciaron una ofensiva violenta contra la comunidad asiática, por ejemplo, colocaron un explosivo en el Casino chino de Agua Prieta, Sonora — donde afortunadamente no había gente — y el poder judicial negó un recurso de amparo (hábeas corpus) al comerciante Manuel Chew de Hermosillo. Mientras tanto en Nogales encarcelaron a dos orientales acusados de ser “espías del Partido Imperialista y organizar juntas secretas”<sup>18</sup>. En diciembre de 1923, el gobernador de Sonora, Alejo Bay prohibió el matrimonio de mexicanas con individuos chinos aunque contaran con carta de naturalización mexicana. La vida marital o unión ilícita entre chinos y mexicanas sería castigada con multa de 100 a 500 pesos<sup>19</sup>. La ley se publicó pero no se aplicó, para disgusto de los grupos racistas y los grupos anti-chinos que continuaron con sus campañas.

En julio de 1924 el Ayuntamiento de Hermosillo, capital de Sonora, solicitó reformar el Tratado México-China de 1899 y aplicar el artículo 33 constitucional — en contra de los extranjeros que perjudicaran al país<sup>20</sup> (YANKELEVICH, 2006) — a los chinos que hubieran ingresado clandestinamente a México. Al mismo tiempo, se pidió al Consejo Superior de Salubridad realizar “exámenes médicos minuciosos, análisis de sangre para detectar a los enfermos” y, de ser el caso, enviarlos a los lazaretos. Otras peticiones fueron que los propietarios de tierras de cultivo no rentaran a los chinos y que la Secretaría de Relaciones Exteriores dejara de otorgarles cartas de ciudadanía. Asimismo, expulsar del país a quienes se descubriera en amasiato con mexicanas y designar en todas las ciudades, villas, pueblos y rancherías un barrio especial para que vivieran y trabajaran los chinos. Fuera de ese espacio debía prohibírseles practicar el comercio y que ingresaran mexicanas a sus guetos<sup>21</sup>.

Los grupos nacionalistas y pro-raza fracasaron en su intento para que el gobierno mexicano cancelara el Tratado de Amistad y Comercio con China, emprendieron entonces un boicot en contra de los negocios y actividades comerciales de los asiáticos, sin importar si los comerciantes contaban con carta de naturalización o con hijos nacidos en el país.

Así las cosas, resulta evidente que las políticas de exclusión contra los chinos fueron en ascenso y exacerbaban los ánimos. La documentación revisada deja entrever alegatos nacionalistas so pretexto de mejores condiciones de vida para los mexicanos, en realidad se trató de medidas xenófobas como impedir los matrimonios mixtos o que la Dirección de Salubridad Pública determinara que los chinos no podían vender carne que no estuviera enlatada. Las carnes frescas, secas o adobadas debían ser vendidas exclusivamente en los mercados que cumplieran con los del Código Sanitario que excluyó a los chinos. Lo mismo aplicó para expendios de verduras, medicinas y pan.

En diciembre de 1924 un nuevo presidente de la República tomaba el poder, el sonorenses Plutarco Elías Calles. Por supuesto no hubo cambios significativos en cuanto a la política de exclusión. Los informes de los agentes confidenciales de la Secretaría de Gobernación, refieren el rastreo de los chinos en la frontera sur y la península de Baja California, así como identificar los medios de vida de individuos españoles, polacos, chinos y de otras nacionalidades radicados en el país<sup>22</sup>.

El primero de febrero de 1925 se realizó en Nogales, Sonora, la primera convención de comités anti-chinos. Participaron 36 comités de esa entidad, además de los delegados de Coahuila, Sinaloa y Baja California. Antes de empezar los trabajos, se acordó que todos



podrían hacer uso de la palabra, siempre y cuando se centraran en temas “nacionalistas, no tocar asuntos políticos o religiosos”<sup>23</sup> para alcanzar más rápido su objetivo: prohibir la presencia china en México (MONTEÓN y TRUEBA, 1988: 29).

113

Entre los acuerdos alcanzados en la Convención estuvo pedir al presidente de la República, se organizara el comercio, por lo que la Comisión Monetaria en Sonora — agencia pública encargada de ordenar el mercado financiero — debía refaccionar a los pequeños negocios de nacionales (MÉNDEZ-REYES, 2006) para contrarrestar el monopolio chino. Por su parte, el presidente de la Convención Anti-China solicitó crédito por treinta mil pesos para la “Unión de Comerciantes Mexicanos” y apoyo en todas las compras mayores a dos mil dólares<sup>24</sup>. Del mismo modo, Las multas se extendieron a la contratación de trabajadores quienes debían portar una tarjeta de identificación y los dueños demostrar que al menos el 80% eran mexicanos. Se exigió impedir el arribo de más chinos, revisar los pasaportes y dar preferencia a los mexicanos en los empleos<sup>25</sup>.

Por último, las diversas medidas decretadas desde las dependencias del gobierno, en contra de los chinos, redujeron las opciones para quedarse y conservar su patrimonio. El gobierno de Sonora obligó a los chinos a salir de Sonora junto con la familia que habían formado, trasladarse hacia Estados Unidos — donde el riesgo y el tono persecutorio era mayor — o mudarse a Mexicali, Baja California, a la comunidad del *Desierto de los Chinos*, así llamada desde 1902 cuando arribó un número considerable de asiáticos provenientes de Mazatlán y Guaymas (DENNIS, 1979: 67).

Podemos afirmar que la difusión del racismo y las conductas xenófobas, desde la administración pública local, fueron parte de la edificación del nuevo Estado mexicano. Las medidas anti-chinas se integraron al discurso nacionalista y racista de la ortodoxia revolucionaria (LISBONA, 2014: 177) y para 1932 podían contabilizarse 215 grupos anti-chinos dispersos por todo el país, con aproximadamente dos millones de miembros. La presión contra los comerciantes chinos en Sonora tuvo tal éxito que el tesorero general de la entidad, Rodolfo Tapia, informó que el número de negocios abiertos por nacionales, entre el primero de septiembre de 1931 y el 31 de julio de 1932, ascendía a dos centenas. La información fue acompañada con una relación detallada que demostraba “el éxito” alcanzado con la salida de los chinos (ESPINOZA, 1932: 334).

### **El trabajo es “para los mexicanos”**

La península de Baja California se dividió administrativamente en dos entidades, norte y sur, desde finales del siglo XIX. En el periodo revolucionario la capital política del Distrito Norte se trasladó del puerto de Ensenada de Todos Santos hacia la recién fundada Mexicali — combinación de las palabras México y California — donde se potenció la agricultura comercial por la alta demanda internacional de algodón. Mexicali atrajo una gran cantidad de operarios desde 1902, destacándose los chinos. A mediados de la década 1920 había más de diez mil chinos en Baja California, muchos de ellos contratados por la *Colorado River Land Company* — empresa colonizadora y fraccionadora de terrenos — y traídos desde San Francisco, California. En Mexicali los asiáticos fueron fácilmente identificables al desplazarse en gran número hacia el trabajo o a sus viviendas, mientras que en poblados como Tijuana, su presencia fue menor al emplearse como agricultores en ranchos distribuidos en el centro oeste de la península. Por ejemplo en los ranchos de García, El Descanso, Cubillas, La Misión Vieja, El Palo Florido y Lucero (VELÁZQUEZ, 2001: 179).

El boom del algodón mantuvo constante la tasa de contratación de trabajadores agrícolas chinos y con el tiempo hubo también comerciantes y empresarios de aquella comunidad. Entre otros, Jim Petters, Charlie Ming, Samuel Chong, Pablo Chee, Him San Lung, Wong Fook Yee, Quong Wing, Jin Man, Chan Fut y Wong Wa Foy quienes constituyeron las primeras sociedades mercantiles chinas<sup>26</sup>.

114

Como venimos narrando, la población china en México estuvo sometida a persecución constante y expulsiones masivas en Sonora durante la década 1920 (CUMBERLAND, 1960), mientras que en Baja California tardó un poco más en darse el enfrentamiento con dicha comunidad. En Baja California, los trabajadores mexicanos se enfrentaron a los chinos a mediados de aquel decenio exaltando el derecho de los nacionales frente a la contratación de extranjeros. El discurso salpicado de descalificaciones racistas fue propio de la época, como explicamos en el primer apartado, y se extendió entre asociaciones y colectividades, como la Confederación Regional Obrera Mexicana y el Partido Laborista que, pese al reducido número de afiliados, fue “el primer auténtico partido de masas” (KNIGHT, 2013: 282) con demandas políticas explícitas a los gobiernos federal y estatal. De aquí que los grupos nacionalistas y los trabajadores sindicalizados opusieran resistencia para sumar extranjeros a oficios y tareas que ellos venían desempeñando, verbigracia el Sindicato de Empleados de Cantinas y Restaurantes de Mexicali que organizaron el frente de lucha pro-raza.

Poco antes de estallar la Gran Depresión, en diciembre de 1928, el secretario de la Liga Nacionalista de Zaragoza (Tijuana), Francisco M. Rodríguez, repartió propaganda para convencer a las empresas locales de contratar trabajadores mexicanos por lo menos en un 50% (SALAZAR, 1957: 14). Iniciada la crisis económica mundial hubo repatriación forzosa de trabajadores mexicanos, además concluyó la ley seca en Estados Unidos y el efecto en los poblados fronterizos fue un exceso de mano de obra. En poco tiempo se formaron comités anti-chinos, entre otros la Liga Nacionalista Anti-Asiática de Tijuana, el Comité Pro-Raza Rodolfo Eías Calles y se abrió en Mexicali una oficina de la Liga Nacionalista Mexicana cuyos presidentes honorarios eran políticos y militares del partido en el poder, mientras que el comité ejecutivo local estaba formado de comerciantes y pequeños empresarios de la región. En julio de 1930, el Comité Ejecutivo del Sindicato de Empleados de Cantinas y Restaurantes en Mexicali, solicitó al gobernador del Distrito Norte de la Baja California negar cartas de nacionalidad a extranjeros, a fin de presionar a los empresarios a contratar trabajadores mexicanos en un 80%<sup>27</sup>.

Hay que aceptar que en Baja California el discurso racista tomó fuerza entre 1929 y 1934 – “la depuración de la raza es la exclusión del chino”, “[... se] odia a los japoneses y judíos” – y las medidas de exclusión marcaron una diferencia frente a las instrumentadas en el estado de Sonora, donde la propuesta fue echar por completo a los asiáticos de los empleos, inclusive con medidas violentas. La Liga Nacionalista en Mexicali refería que los principales detentadores de la riqueza eran los judíos, en primer lugar, luego estaban los chinos y los japoneses. Es decir, no centraron el argumento exclusivamente en una comunidad, aunque el tufo discriminatorio en cualquier caso estuvo presente. El “Partido Nacionalista Anti-Chino”, cambió su nombre por el de “Partido Nacionalista Pro-Raza” que siguió a otros comités similares organizados a lo largo del país; entre sus propósitos destacó “la necesidad de impulsar los valores mexicanos” para asegurar el desarrollo del país (HAM, 2013: 50).

La derivación de aquellas medidas, a mitad del decenio 1930, fue la revisión de documentos de cualquier extranjero al momento de transitar por el territorio y asegurar

que contaran con el pasaporte correspondiente. La disposición logró expulsar 300 chinos por el puerto de Manzanillo, en el occidente de México, mientras La Liga Nacionalista de Baja California solicitó al gobierno federal crear una partida presupuestal especial para deportar “extranjeros indeseables”. Ahora sí los comités anti-chinos instauraron “guardias verdes”, a imagen de las instituidas por el gobierno de Sonora, organizaciones netamente xenófobas, con el objetivo de culpar a los asiáticos “de todas las desgracias”. Asimismo que políticos y comerciantes adinerados conquistaran las posiciones que tenía el comercio chino (MONTEÓN y TRUEBA, 1988: 33).

115

En el puerto de Ensenada, Baja California, las guardias verdes protagonizaron boicots contra los establecimientos asiáticos, por lo que el ministro de China W. S. Wong reclamó al gobierno de México. El Comité Nacionalista obligó a los comerciantes de la colonia china — representada por Rafael Chan y Compañía, así como a los representantes de Yun Kui & Compañía — a aceptar un convenio desfavorable el 21 de febrero de 1934<sup>28</sup>. El documento señalaba que los pequeños comerciantes chinos aceptaron un plazo de treinta días para liquidar sus propiedades y traspasar sus locales comerciales a mexicanos, sin importar que los asiáticos contaran con cartas de naturalización o que tuvieran familia mexicana por enlace matrimonial o hijos nacidos en Baja California.

El gobernador del Territorio Norte de Baja California, Agustín Olachea, buscó también que los chinos en Mexicali firmaran un arreglo por el que se comprometían a liquidar sus negocios definitivamente: los establecimientos medianos y grandes en un plazo de tres meses, las asociaciones pequeñas, en un solo mes. La Asociación China de Mexicali protestó por los abusos de la autoridad local al cerrar arbitrariamente sus comercios. Cerca de treinta personas se plantaron frente a las tiendas de Rafael Chan y Compañía, así como de Yun Kui y Compañía para que Roberto Cuan, Ramón León y José Mallock los acompañaran a la Cámara Mexicana de Comercio. Ahí fueron violentamente amenazados, “hasta por medio de las armas [...] y para salvarse tuvieron que firmar el dicho convenio”. La versión de expulsar a la comunidad china — o una parte de ella — la confirma el escrito del gobernador Olachea al cónsul chino, en la que expresa estar dispuesto a cooperar con la colonia china, para facilitar pasajes a quienes no tuvieran dinero y viajar de regreso a su tierra. O bien otorgar facilidades para dedicarse a la agricultura en los márgenes del Valle de Mexicali.

En este punto la diferencia con las campañas de Coahuila y Sonora fue que en Baja California no se asesinó a los chinos, se les echaba de la ciudad para regresarlos a los campos o concentrarlos en el sector rural, de manera que el comercio y los servicios que ofrecían los miembros de la comunidad china fuesen tomados por mexicanos. Otra característica distintiva — no por ello menos agresiva — es que el gobierno de Baja California al no ser aún entidad federativa, sino un Territorio dependiente de la jurisdicción central asentada en la Ciudad de México, no pudo tomar medidas autónomas o con relativa libertad de la Secretaría de Gobernación. Aquella dependencia, inclusive, le recordó al gobernante bajacaliforniano que “un manejo inadecuado del conflicto podría provocar serios problemas” a nivel federal, por lo que se organizó una comisión para conciliar entre las partes<sup>29</sup>.

Los representantes del Consulado Chino en México, por su lado, sabían que miles de sus compatriotas estaban asentados en Baja California así que emprendieron gestiones diversas con los gobiernos federal y local para suspender la campaña anti-china. De la ciudad de México enviaron a Baja California, al abogado Luis Meixueiro Bonola, adscrito

al Departamento Consultivo y de Justicia de la Secretaría de Gobernación, para encontrar una salida al problema chino. Después de varias pesquisas y entrevistas con la comunidad, Meixueiro informó que “el problema se originó porque la colonia china no convivía con los mexicanos, por su sistema de trabajo en economías cerradas” y sus prácticas laborales. Básicamente bajo el esquema de cooperativas — organización comunitaria inclusiva, que funciona bajo el principio del conocimiento personal, fines comunes y la solidaridad entre sus miembros (MATEO et al., 2011) — que le permitía eludir la contratación de mexicanos, a quienes solamente empleaban para levantar cosechas, cargar bultos, operaciones mecánicas u otro tipo de actividades transitorias<sup>30</sup>.

Otro elemento que inhibía a los trabajadores mexicanos a contratarse en los negocios chinos fue el salario, por debajo de la cuota mínima, además por las medidas de higiene y salubridad, la frugalidad en la alimentación y la propensión al ahorro de los extranjeros, lo que colocaba a los empleadores y trabajadores chinos en una situación ventajosa. De ahí que se multiplicaran los comercios por la pequeña inversión que se realizaba en ellos. En este punto Luis Meixueiro no pudo explicar el monto del capital invertido por los chinos en la región, que distaba mucho de los cálculos oficiales y resultaba una inversión extranjera sumamente positiva. El gobierno de Baja California decía que el capital invertido ascendía a 205,804.74 pesos de la época, mientras que el viceconsulado chino en Mexicali aseguró que el monto representaba nueve veces más, 2'370,000 pesos de la época.

La diferencia no era cualquier bico. Alguien mentía o fue una razón de peso para actuar de manera diferente como en los casos de Torreón y Sonora, los chinos en Baja California aportaban recursos fiscales e inversión a la región. Al concluir la visita del abogado consultor, el boicot contra los comercios chinos finalizó, aunque la irritación se expresó de otra manera y a otro nivel. Por ejemplo, el gobierno de Estados Unidos pidió al gobierno mexicano “tomar precauciones para que los asiáticos no cruzaran por su territorio” al huir o mudarse de ciudades. Además se negó a la Liga Nacionalista de Mexicali el permiso para realizar manifestaciones públicas de protesta contra quienes consideraba extranjeros indeseables.

Para finales de 1935, los anti-chinos contaban con siete subcomités en el poblado de Algodones y las colonias Wisteria, Ahumadita y Pueblo Nuevo, en Mexicali, además de sendos comités municipales en las ciudades de Tijuana y Ensenada. Meses después, los líderes decidieron llevar a cabo un mitin sin autorización oficial — fortalecidos con el discurso nacionalista del presidente Lázaro Cárdenas —, algunos participantes al mitin fueron aprehendidos y puestos en prisión durante 36 horas mientras que a los organizadores se les impuso multa de quinientos pesos. A raíz de las protestas, los diplomáticos de China urgieron a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México la protección para la comunidad china del Territorio Norte de Baja California. Por su parte, los irritados nacionalistas se dirigieron al presidente Lázaro Cárdenas y se ampararon jurídicamente contra actos del gobierno<sup>31</sup>.

El gobierno central decidió que las medidas de protección quedaran a cargo de la Comandancia de la segunda zona militar, localizada en Tijuana<sup>32</sup>. Más allá de estas asociaciones anti-chinos, la exclusión y xenofobia halló poco eco entre la población, en el caso de Mexicali se habían establecido vínculos entre los habitantes oriundos y de otras colectividades asentadas en la frontera norte mexicana desde hacía décadas. No obstante, la mayor crítica a la comunidad china fue que los comerciantes y operarios nacionalizados como mexicanos, continuaban solicitando la protección de su antiguo gobierno, por tanto

los nacionales debían tratarlos en calidad de extranjeros. En otras palabras, la integración social y cultural no se había logrado en esta región o avanzaba de manera muy lenta en el primer tercio del siglo XX.

117

### **A manera de conclusión**

El avance de Estados Unidos hacia el oeste y el Océano Pacífico requirió de mano de obra numerosa para trazar caminos y vías por donde avanzara el ferrocarril por lo que fue bienvenida la mano de obra extranjera durante el segundo tercio del siglo XIX. Entre otras comunidades destacaron los chinos que para 1870 sumaban casi cincuenta mil emigrantes y, no tardó en llegar una oleada de racismo y persecución sintetizada en el acta de exclusión de 1882 que generó hostigamiento y la organización de grupos racistas en Texas, Nuevo México, Arizona y California.

En México la presencia de la comunidad china se concentró en los puertos, la ciudad de México y a lo largo de la frontera norte. En el año 1899 se firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y China que aceleró el registro, la llegada y el tráfico con aquel pueblo. Para 1910 el número de inmigrantes asiáticos sumó 15,000 y una buena parte era de chinos, al grado de que se limitó su ingreso tanto por la competencia que significó para los comercios nacionales como por el racismo y la eugenesia característica de aquellos años. El recelo tuvo diversos motivos y entre ellos el éxito e independencia económica de los emprendedores chinos así como elementos culturales ligeramente señalados en este artículo, la frugalidad, el ahorro, la organización laboral, el pago de salarios de subsistencia, entre otros.

Algunas conductas y políticas de exclusión fueron seguidas en México en periodos de crisis económicas — cuando las posiciones racistas se acentúan y polarizan a la sociedad — como la de 1907, la Revolución mexicana, el periodo de entreguerras y los efectos asociados a la Gran Depresión. En la década 1920 se registraron la expulsión y mudanza de chinos de Sonora y Sinaloa, asimismo la xenofobia se exteriorizó a través de la prensa y de medidas administrativas con tintes de legalidad. Práctica política que demuestra que cuando la autoridad local no tiene capacidad de ofrecer condiciones sociales y económicas estables, o de proponer soluciones en el corto plazo, el miedo “al otro” y el odio entre comunidades se permiten hasta cierto punto.

El caso extremo en México se dio durante la contienda bélica donde hubo un buen número de extranjeros expulsados, perseguidos o asesinados, entre ellos los chinos villipendiados en diferentes momentos. Este artículo refirió tres gradientes. Primero, Torreón Coahuila, donde los ejércitos, al hacer riza entre la comunidad china, provocaron cuantiosos muertos y un conflicto diplomático de consideración. Segundo, las medidas xenófobas e intensas en casi todo el estado de Sonora de comerciantes y empresarios organizados, del gobierno local vía políticas de exclusión legalmente consensuadas, además de una sociedad enfrentada con los indios yaquis, mayos y estadounidenses que institucionalizó la exclusión y el racismo como una manera de protección.

En un tercer piso, pero no menos importante, estuvo el Territorio Norte de Baja California que alcanzó estatus de entidad federativa en 1952. En esta región, se reprodujeron la xenofobia y medidas de exclusión de Sonora y las entidades sureñas de Estados Unidos con menor violencia física pero sumando el nacionalismo y el patriotismo a fin de construir “un nuevo país”. Los comités anti-chinos se aglutinaron en la Liga Nacionalista para exteriorizar que el trabajo y la riqueza eran de manera exclusiva de los mexicanos.

Precisamente fue parte del discurso oficial cuando se repartió la propiedad de la tierra y se organizaron ejidos en 1937 o, al año siguiente, cuando se expropió la industria petrolera.

118

El resquemor y odio hacia los chinos atacó a los comerciantes de origen asiático organizando boicot en contra de sus negocios y a la mano de obra que laboraba en los servicios de Mexicali, Ensenada y Tijuana. Las afectaciones se dieron en el orden material y económico sin cobrar la vida de aquellos. Por supuesto, los grupos de extranjeros establecidos en el Territorio no fueron exclusivamente de origen asiático ni homogéneos en sus prácticas e intereses.

Asimismo, los grupos pro-raza de Baja California no encontraron respaldo de las autoridades locales ni en la mayor parte de la población que deslegitimó sus protestas xenofóbicas. La propaganda buscó un efecto político económico más que la desaparición de la comunidad china, máxime que en Mexicali había más de diez mil chinos en 1920 y poco menos una década después. La crisis económica que afectó a Estados Unidos y el norte de México, durante la Gran Depresión, repercutió en la disputa de los puestos de trabajo y la reconfiguración del tejido social. El nacionalismo no se circunscribió a la expulsión de los extranjeros, sino a presionar a las autoridades para que las empresas contrataran el 50%, y después el 80%, de mano de obra exclusivamente mexicana.

Para 1935, cualquier decisión de la península dependió directamente del gobierno federal, quien no pudo eludir la presión internacional. Posterior al informe del comisionado Luis Meixueiro, las manifestaciones contra los chinos surtieron poco efecto y paradójicamente fue cobrando importancia la Asociación China de Mexicali y la de Ciudad de México. Esta última fraguó estrategias y redes de contención que sirvieron de tramoya a los asiáticos de Baja California a diferencia de los chinos de Torreón cuyas redes, asociaciones y cooperativas apenas se estaban formando por lo que resultaron mayormente vulnerables.

La xenofobia y las medidas de exclusión contra la comunidad china se redujeron por un tiempo, hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial, cuando a la expulsión de aquellos se agregaron otras comunidades ligadas a movimientos totalitarios o se aplicaron políticas drásticas contra los descendientes de japoneses, italianos y alemanes que también forman parte de la historia de la península de Baja California y el noroeste de México. Esos relatos quedan pendientes para otra ocasión.

(Recibido para su publicación en agosto de 2015)

(Reapresentado en junio de 2016)

(Aprobado para su publicación en junio de 2016)

#### Cite este artículo

MÉNDEZ-REYES, Jesús; MORALES, Catalina Velázquez. Xenofobia y políticas de exclusión de la comunidad china en el norte de México, 1911-1935. [Xenofobia e políticas de exclusão da comunidade chinesa no norte do México, 1911-1935]. **Revista Estudos Políticos**: la publicación electrónica semestral del Laboratorio de Estudios Hum(e)anos (UFF). Rio de Janeiro, Vol. 7 | N. 1, pp. 105 – 124, dezembro 2016. Disponible en: <http://revistaestudospoliticos.com/>

#### Notas

1. A raíz de la presión de los sindicatos se restringió su ingreso en 1926.

2. Torreón está en el corazón de la Comarca Lagunera y obtuvo la categoría de ciudad en 1907, se ubica en el estado de Coahuila en la línea divisoria con Durango. La Comarca integra a Gómez Palacio y Ciudad Lerdo. La estación de Torreón vertebraba el Ferrocarril Central Mexicano — que corría de la ciudad de México a Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez — con el Ferrocarril Internacional, de Ciudad Porfirio Díaz, hoy Piedras Negras, hasta Durango capital. 119
3. Wilfley & Bassett, “Copia del informe presentado al ministro chino Chang Yin Tang”, México D.F., 13 de julio de 1911. Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE), III/242(51:72)/2, legajo 2, Expediente 13-2-34. Aunque existen diferencias en las fuentes cuando se trata de cifras sobre extranjeros, éstas sirven para dar una idea de la conformación demográfica del momento.
4. Zacatecanos y duranguenses llegaron a la ciudad a convivir con alemanes, libaneses, chinos, suecos, ingleses, españoles, americanos, canadienses, portugueses, franceses y miembros de otras 39 nacionalidades, hasta formar una compleja comunidad multiétnica.
5. Fernando Llama Alatorre, La matanza de los chinos ocurrida en Torreon el 15 de mayo de 1911. Disponible en:  
[http://www.chihuahuamexico.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=3438&Itemid=40](http://www.chihuahuamexico.com/index.php?option=com_content&task=view&id=3438&Itemid=40), consultada el 20/05/2014.
6. AHSRE, exp. 13-2-34, III/242(51:72)/2, legajo 2, f.72.
7. AHSRE. exp. 13-2-34, III/242(51:72)/2, legajo 1, f. 2. José Dosamantes revisó documentación desde 1893 a hasta 1911 y, según su testimonio, solo aparecían dos chinos naturalizados mexicanos; Juan Wong, quien aparecía con el nombre de Wong Ah Wei y Rafael Lee.
8. Testimonio de Cunard Cumiens, agente consular del Imperio Británico. “Informe del abogado Antonio Ramos Pedrueza”, Torreón, 13 de septiembre de 1911. AHSRE. exp. 13-2-34, III/242(51:72)/2, legajo 2.
9. Wilfley & Bassett, “Informe presentado por el bufete Wilfley & Bassett a su excelencia el Ministro Chang Yin Tang”, México D.F. 13 de julio de 1911. AHSRE, exp. 13-2-34, III/242(51:72)/2, legajo 2, ff.7, 8 y 42.
10. Sabino Flores, Declaración de Sabino Flores, jefe de operaciones del segundo cuadro de la Laguna del Ejercito Republicano Antireeleccionista, Torreón. 18 de mayo 1911. AHSRE, exp. 13-2-34, III/242(51:72)/2, legajo 2, ff.121 y 124.
11. AHSRE, exp. 13-2-34, III/242(51:72)/2, legajo 2. Informe Pedrueza.
12. AHSRE, exp. 13-2-34, III/242(51:72)/2, legajo 2, f.123. Informe Pedrueza.
13. Según Juan Puig, cuando se iba a pagar la indemnización estalló la Decena Trágica que concluyó con el asesinato del presidente y el vicepresidente, por lo que el reclamo se extendió por varios años. Juan

- Puig, "Tsai Yuan, Coahuila". Disponible en: <http://www.letraslibres.com/revista/letrillas/tsai-yuean-coahuila>, consultado el 14/01/15 120
14. Fernando Llama Alatorre, La matanza de los chinos ocurrida en Torreon el 15 de mayo de 1911. Disponible en:  
[http://www.chihuahuaemexico.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=3438&Itemid=40](http://www.chihuahuaemexico.com/index.php?option=com_content&task=view&id=3438&Itemid=40), consultada el 20/05/2014.
15. Desde finales del siglo XIX en el periódico semanal *El Tráfico* fundado por Fernando Spriu, se publicaron artículos ofensivos contra los chinos. El semanario llegó a ser una de los de mayor circulación entre comerciantes, mineros, industriales y agricultores, no sólo de Sonora, sino de muchos poblados de Estados Unidos.
16. Archivo Histórico del Estado de Sonora (AHES), Sesiones del Congreso del Estado, Hermosillo, 30 de junio de 1922, Asunto chino en Sonora, tomo 3524, julio 1922, letra R, núm. 2, exp. 3. También *La Gaceta de Cananea*, difundió propaganda racista y acentuó el sentimiento anti-chino.
17. Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California (AD-IIH), colección Archivo General de la Nación, Fondo Obregón-Calles, Comunicado del Comité de Salud Pública Pro-Raza, al Ministro de Industria, Comercio y Trabajo Luis N. Morones, San Pedro, 5 de diciembre de 1924, caja 1, exp. 31 y caja 2, exp. 2.
18. R. Espinosa, Carta de R. Espinosa, secretario del exterior del Partido Cooperatista de Nogales al C. gobernador del Estado, 27 de junio de 1922. AHES, Asunto chino en Sonora, Tomo 3524, julio 1922, letra R, núm.2, exp. 3.
19. La Ley comenzó a regir el 20 de diciembre de 1923.
20. Según Yankelevich, a partir de 1920 en el mundo rural se produjo "una significativa apropiación del artículo 33 constitucional" que se refiere a los extranjeros, sus límites y obligaciones.
21. "Circular firmada por el presidente municipal Walterio Pesqueira y el secretario H. Gabildo Bonilla", Nogales, 17 de julio de 1924. AD-IIH, caja 1, exp. 13. "Razones del porqué de la existencia y actividades del Comité Anti-chino", Mazatlán, Abril de 1924. AD-IIH, caja 2, exp. 2.
22. Archivo General de la Nación, México, Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (AGN-DIPS), caja 60, exp. 18.
23. "Convención de Comités anti-chinos", Nogales, 20 de enero de 1925. Archivo General de la Nación, México, Fondo Presidentes Obregón-Calles (AGN-FOC) caja 2, exp.104-ch-16/3, 1925. f. 8.
24. AD-IIH, Colección AGN, Fondo Obregón-Calles, caja 25, exp. 1.
25. "Carta al Presidente de la República del Comité Anti-chino de Torreón", 14 de julio 1928. AD-IIH, Colección AGN, fondo Obregón-Calles, caja 1, exp. 33.



26. Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPyC), sección sociedades y poderes, tomo I, partida 13, foja 12, Mexicali, Baja California, 7 de agosto de 1913. 121
27. AD-IIH, Colección AGN, Fondo Dirección General de Gobierno, caja 25, exp.1.
28. AD-IIH, Colección AGN, DGG, caja 12. Exp.8, 2.360(30)7. f. 232.
29. AD-IIH, Colección AGN, fondo Dirección General de Gobierno, caja 25, exp. 1.
30. La nota del ministro W. S. Wong refiere que el boicot fue organizado por la Cámara Nacional del Comercio, la Industria Agrícola y Minera de Ensenada. AD-IIH, Colección AGN, fondo Dirección General de Gobierno, caja 25 exp. 1.
31. Memorándum del Lic. Luis Meixueiro, México, 13 de marzo de 1934. AD-IIH, Colección AGN, fondo Dirección General de Gobierno, caja 25, exp.1.
32. Lic. Luis Meixueiro, "Memorándum de 13 de marzo de 1934. Informe del Lic. Luis Meixueiro sobre el resultado de la comisión para investigar el problema chino en el Territorio Norte de la Baja California", México, D.F., 30 de abril de 1934. AD-IIH, Colección AGN, fondo Dirección General de Gobierno, exp. 25, exp. 1.
33. "Oficio al jefe de la Aduana de Mexicali, B.C. México D.F. 9 de junio de 1934, y carta al C. Presidente de la República con respecto a conceptos del C. Gobernador de este Territorio", Mexicali, 11 de abril de 1935. AD-IIH, Colección AGN, fondo Dirección General de Gobierno, exp. 25, exp. 1.
34. AD-IIH, Colección AGN, fondo Dirección General de Gobierno, caja 25, exp. 6. Oficio del 16 de octubre de 1937.

### Siglas y Referencias

- AGN-DGG Archivo General de la Nación, México, fondo Dirección General de Gobierno.
- AGN-IPS Archivo General de la Nación, México, fondo Investigaciones Políticas y Sociales.
- AGN-POC Archivo General de la Nación, México, fondo presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.
- AHSRE Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
- AHEBC Archivo Histórico del Estado de Baja California.
- AHES Archivo Histórico del Estado de Sonora.
- AD-IIH Acervo documental del Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Baja California
- RPPyC Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Baja California

**Referencia bibliográfica**

122

ALFARO VELCAMP, Theresa. "La recepción ambivalente: los inmigrantes del Medio Oriente en la Laguna durante los siglos XIX y XX". En: SALAZAR ANAYA, Delia (ed.). *Xenofobia y xenofilia en la historia de México siglos XIX y XX, homenaje a Moisés González Navarro*. México: Colección Migración, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones SA de CV, 2006.

CALVO, Buezas. "Racismo y solidaridad en la Europa actual". *Eguzkilore*, 1997, n° 11, pp. 49-62.

CURTIS R, James. "Mexicali's Chinatown". *Geographical Review*, 1996, vol. 3, n° 85, pp. 336-348.

CUMBERLAND, Charles C. "The Sonoran Chinese and the Mexican Revolution". *Hispanic American Historical Review*, 1960, vol. XL, n° 2, pp. 191 - 211.

DENNIS, Philip A. "The Anti-Chinese Campaigns in Sonora, Mexico". *Ethnohistory*, 1979, vol. 26, n° 1, pp. 65-80.

DUNCAN, Robert H. "The Chinese and the Economic Development of Northern Baja California, 1889-1929". *Hispanic American Historical Review*, 1994, vol. 4, n° 74, pp. 615-635.

ESPINOZA, Ángel. *El Ejemplo de Sonora*. México/ s.p.i., 1932.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo. *Las regiones de México Breviario geográfico e histórico*. México: El Colegio de México, 2008.

GÓMEZ IZQUIERDO, José Jorge. *El movimiento anti-chino en México, 1871-1934*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

GRACIDA, Juan José. *Economía y revolución en Sonora*. México: Comisión especial de apoyo a los festejos de la Independencia y Centenario de la Revolución mexicana del H. Congreso del Estado de Sonora, 2010.

HAM, Ricardo. *De la invitación al despojo. Discriminación a la comunidad china en México*. México: SAMSARA, 2013.

HU-DEHART, Evelyn. "Immigrants to a Developing Society". *Journal of Arizona History*, 1980, vol. 21, pp. 49-86.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. *Compilación histórica de la legislación migratoria en México 1821-2000*. México: Instituto Nacional de Migración, 2000.

KNIGHT, Alan. *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*. México: Grijalbo, vol.1, 1986.

KNIGHT, Alan. *Repensar la Revolución mexicana*. México: El Colegio de México, 2013. 2 vol.

- LIM, Julian. "Chinos and paisanos: Chinese Mexican relations in the Borderlands". *Pacific Historical Review*, 2010, vol. 79, nº 1, pp. 50-85. 123
- LISBONA GUILLÉN, Miguel. "El espejo nacional para leer lo local. El antichinismo en el Chiapas posrevolucionario". *Cuicuilco*, 2014, vol. 21, nº 59, pp.171-192.
- MATEO, Graciela; MÉNDEZ-REYES, Jesús y SOLVEIRA, Beatriz. "Presentación del Dossier Economía social, cooperativismo agrario e intervención estatal. Estudios de caso en Argentina y México". *Mundo Agrario*, 2011, vol. 11, nº 22, pp. 1-13.
- MÉNDEZ-REYES, Jesús. "Un debate sobre la regulación económica. La Comisión de Cambios y Moneda antecedente de un Banco Central". In: ROMERO Sotelo, Ma. Eugenia y Leonor Ludlow (ed.). *Temas a debate. Moneda y banca en México, 1884-1954*. México: UNAM, 2006.
- MÉNDEZ-REYES, Jesús. "Actores «redescubiertos» en el agro exportador mexicano. El caso de San Quintín, Baja California". In: BAGENETA, José Martín, Alejandra de Arce y Graciela Mateo (compiladores), *Entre la economía y social y el mercado. Reflexiones para un debate abierto en el agro latinoamericano*, Buenos Aires, 2016.
- MONSMA, Karl. "Apresentação do dossiê. Racismo e Antirracismo: Ampliando o Debate". *Sociologias*, 2015, vol. 17, nº 40, pp. 14-32.
- MONTEÓN GONZÁLEZ, Humberto y TRUEBA LARA, José Luis. *Chinos y anti-chinos, documentos para su estudio*. México: Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría General, Unidad Editorial, 1988.
- MONTFORT GARCÍA, Luis Augusto. "Los fundadores: una visión de nuestra identidad". In: GARRIDO, Felipe (ed.). *Torreón ciudad centenaria. Antecedentes, fundación y desarrollo*. México: Grupo Editorial Milenio, 2006.
- ORTOLL, Servando. "El movimiento anti-chino en Cananea". In: NAVARRO, Alejandra y VÉLEZ-IBÁÑEZ, Carlos (ed.). *Racismo, exclusión, xenofobia y diversidad cultural en la frontera México-Estados Unidos*. México: Cuadernos del CIC Museo UABC, 2010.
- PUIG, Juan. *Entre el río Perla y el Nazas. La China decimonónica y sus braceros emigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911*. México: CONACULTA, 1992.
- REÑIQUE, Gerardo. "Región, raza y nación en el antichinismo sonoreño. Cultura regional y mestizaje en el México posrevolucionario". In: GRAGEDA BUSTAMANTE, Aarón (ed.). *Seis expulsiones y un adiós despojos y exclusiones en Sonora*. México: Universidad de Sonora, Plaza y Valdés Editores, 2003.
- SALAZAR ANAYA, Delia. (2009). "Ferrocarriles e inmigración internacional en el norte de México, 1880 -1914". In: BROWN, Roy Ben

(ed.). *Introducción e impacto del ferrocarril en el norte de México*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2009. 124

SALAZAR ROBIROSA, Alfonso. *Cuadernos Bajacalifornianos. Cronología de Baja California del Territorio y del Estado de 1500 a 1956*. México: Litografía Artística, n° 9, 1957.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. *Convenciones y tratados. Imperio Chino. Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio Chino*. México: Imprenta del Gobierno en el ex Arzobispado, 1900.

TERÁN LIRA, Manuel. *La matanza de chinos. Torreón 1911*. México: Editorial Macondo, 1989.

URÍAS HORCASITAS, Beatriz. *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. México: Tusquets Editores, 2007.

VELÁZQUEZ MORALES, Catalina. *Los inmigrantes chinos en Baja California 1920-1937*. México: Universidad Autónoma de Baja California, 2001.

VILLELA CORTÉS, Fabiola y LINARES SALGADO, Jorge E. "Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta". In: *Acta Bioethica*, 2011, vol. 17, n° 2, pp. 189-197.

YANKELEVICH, Pablo. "El artículo 33 constitucional y las reivindicaciones sociales en el México posrevolucionario". In: SALAZAR ANAYA, Delia. *Xenofobia y xenofilia en la historia de México siglos XIX y XX, homenaje a Moisés González Navarro*. México: Colección Migración, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones S.A de C.V., 2006.